

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA  
DE ADMINISTRATION PRACTICE SERVICES  
ADPRACTISERVI S.A.**

1.- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 3986 de 25 SEP. 2008, aprobó la escritura pública de disolución voluntaria de ADMINISTRATION PRACTICE SERVICES ADPRACTISERVI S.A., a fin de quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece la señora doctora Paulina Raquel Molina Sanchez en su calidad de Gerente General. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores para que en el término de veinte días contado a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliar de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a

MARIA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO  
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCIÓN Y  
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

AC/63592M

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-  
TATUTOS DE RECAPT RECUPERACIÓN DE  
CAPITAL CONTAC CENTER S.A.**

Se comunica al público que RECAPT RECUPERACIÓN DE CAPITAL CONTAC CENTER S.A., aumentó su capital en US\$ 50.277,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 1 de julio del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004239 de 08 OCT. 2008

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo cinco del estatuto social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"Artículo Cinco.- Del Capital y de las Acciones: El capital social es de cincuenta y un mil setenta y siete dólares (US\$ 51.077) dividido en cincuenta y un mil setenta y siete participaciones de un dólar cada una...."

Quito, 08 OCT. 2008

Dr. Marcelo Icaza  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS



AR/62564C

Propiedad del Cantón Quito.- Cuéntenese con los Peritos del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, quienes serán citados en sus dependencias respectivas.- Agréguese la documentación acompañada.- Téngase en cuenta el casillero judicial designado por el compareciente para sus posteriores notificaciones, así como también la autorización conferida a su Abogado defensor a fin de que intervenga dentro de la presente causa.-Notifíquese.- f) Dr. Rubén Giler Cedeno, Juez.  
Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley y le cito, previéndole de la obligación que tienen los demandados de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones.- Certifico.  
DRA. LLIA AGUILAR GORDON SECRETARIA (E)  
Hay firma y sello AC/63635/H

**LA R DEL E.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA  
CITACIÓN JUDICIAL**

A: a los presuntos y desconocidos herederos de ANGEL GUAMANARCA TENORIO, PABLO GUAMANARCA TENORIO, JULIAN GUAMANARCA TENORIO, ANA MARIA GUAMANARCA TENORIO, PAULA GUAMANARCA LEMA, FRANCISCO PILATUNA TENORIO, JOSÉ ALFREDO GUAMANARCA SIMBAÑA, JUAN MANUEL GUAMANARCA SIMBAÑA, MARIA JOSEFINA GUAMANARCA SIMBAÑA, MARIA HORTENCIA GUAMANARCA SIMBAÑA, y a los herederos de JOSÉ GUAMANARCA TENORIO, JULIO GUAMANARCA MARIA AGUSTINA TENORIO, a los presuntos y desconocidos herederos de JOSÉ GUAMANARCA TENORIO como también a los presuntos propietarios, copropietarios, LINO CHAUZAN, GILMA BEATRIZ MOYA ESPINOSA, RODRIGO FLORES, OSCAR MIGUEL VALDIEZOS BENALCAZAR, NILO SELWYN CHAUSA CHACON, MARIA ROSARIO PENAFIEL ALEMAN, y